



**PRESIDENTE**

María Carmen Ochoa

**CONCEJALES**

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro Fernández

David Palacios

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

**OLITE, 19 DE DICIEMBRE DE 2.006**

**SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día diecinueve de Diciembre de dos mil seis, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

**1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR**

Conocida por los asistentes el acta correspondiente a la sesión **ordinaria** de 30 de Octubre de 2.006 y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

**2.- ACTA Y PROPUESTAS DE COMISIÓN DE HACIENDA DE 15-12-2006**

La Corporación conoce el acta de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda celebrada el 15 de Diciembre de 2.006 del tenor siguiente:

## 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente las siguientes modificaciones:

- **Transferencias de Crédito:** se incrementan partidas de gastos del grupo de función 3 por un importe de 4.000 €, financiándose con un decremento de partidas de gastos de los mismos grupos de función .

- **Transferencias de Crédito:** se incrementan partidas de gastos del grupo de función 7 por un importe de 1.200 €, financiándose con un decremento de partidas de gastos del grupo de función 0.

- **Habilitación Crédito Extraordinario:**

Partida: "4323-60800 "Iluminación artística de monumentos", por un importe de 76.500 € financiado con las partidas: "Remanente de Tesorería para Gastos Generales" por el por un importe de 30.500 € y la 77700 "Subvención Grupo Acción Local" por un importe de 46.000 €.

- **Habilitación Suplemento de Crédito:**

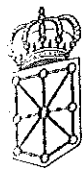
Partida: "531-60100 "Arreglo de Caminos", por un importe de 18.000 € financiado con la partida: "Remanente de Tesorería por Ingresos Afectados" por el mismo un importe.

- **Ampliación de Créditos:**

Partida: "6220-470 "Bonificaciones IAE" por un importe de 100,36 € financiado con la partida: 45512 "Compensación Art. 260/LF 6/90" por el mismo un importe.

## 2 APROBACION DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS, PARA 2007

tasas 2007	EUROS
<b>Ord. 3.- expedición y tramitación de documentos</b>	
tramitación expediente boda civil	100 Euros
fotocopias	0,10 Y 0,20 Euros
tarjetas de armas	6 Euros
fax (hoja enviada)	2,5 Euros
fax (hoja recibida)	0,4 Euros
certificados oficiales .....	4 Euros
compulsación de documentos (se cobra por hoja)	1,5 Euros
duplicados recibos	2 Euros
licencias actividades clasificadas (una cantidad fija de 250 € más gastos de los informes técnicos pertinentes)	250 Euros
cedulas parcelarias	2 Euros
expedición documentación que requiera labor de archivo	30 Euros
expedición duplicados tarjetas acreditación municipal	3 Euros
licencias de obras	
obras menores	30 Euros
obras con proyecto (1 viv.)	150 Euros
obras de promotores y similares	300 Euros
<b>Ord. 4.- tasa por apertura y traspaso de establecimiento</b>	50 Euros
<b>Ord. 5.- precios públicos por apertura de zanjas y pavimentos</b>	
menos de 1 metro de ancho	0,67 Euros metro lineal y día
igual o más de 1 metro de ancho	1,35 Euros, metro lineal y día
los 10 primeros días a partir del día onceavo se cobrará el doble (días naturales)	
<b>Ord. 6.- precios públicos por utilización de las instalaciones recreativas y deportivas</b>	
<b>utilización del pabellón polideportivo</b>	
alquiler de una hora (descuento para los vecinos del 25%)	30 Euros/hora
fútbol femenino/masculino	35 Euros/mes
baloncesto	70 Euros/mes



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

D N.º 47176

## Acta de las Entidades Locales



*Handwritten signature and date: 17 de Mayo de 2011*

fútbol sala federado	70 Euros/mes
duchas	1 Euros
alquiler del pabellón (todo el día en eventos especiales)	300 Euros día con un a fianza de 200 Euros.
alquiler del pabellón a menores de 16 años acompañados de un adulto responsable	10 Euros/hora
<b>utilización del frontón</b>	
(descuento para los vecinos del 33,33%)	18 Euros/hora
utilización frontón para cursos no organizados por el Ayunt.	3 Euros/hora
<b>casa de cultura</b>	
se establece una fianza de 100 euros por grupo que utilice la casa de cultura	
actos comerciales y reuniones (acto y día)	70 Euros/Acto y día
actos políticos fuera de elecciones	14 Euros/hora
actos políticos en elecciones	0,00
actos culturales concertados	0,00
utilización para cursos/actividades lucrativas no organizados por el Ayuntamiento	15 Euros/hora
cine: entrada para mayores	3 Euros
entrada para menores	1 Euros
<b>exposiciones con ánimo de lucro: (el seguro será por cuenta del interesado)</b>	
con cuidador por cuenta del interesado	6 Euros /día
sin cuidador	15 Euros /día
<b>actos organizados por particulares o entidades a los que se accede con entrada de pago</b>	16 Euros
<b>Abonos piscinas</b>	<b>Temporada / 1 mes</b>
mayores	75,00 € / 38,00 €
de 12 a 15 años	57,00 € / 28,50 €
de 6 a 11 años	45,00 € / 22,50 €
de 3 a 5 años	13,00 € / 06,00 €
en los abonos de toda temporada se aplicará un descuento a los vecinos del 33,33 %, siempre que se esté empadronado antes del 1de enero,	
en los abonos se aplicará un descuento del 50% a las familias numerosas	
<b>entradas</b>	<b>Día entero / Medio día</b>
Mayores	7,50 € / 4,00 €
de 12 a 15 años	4,50 € / 2,50 €
de 6 a 11 años	3,00€ / 2,00 €
de 3 a 5 años	2,00 € / 1,50 €
<b>Ord. 7.- aprovechamientos especiales de suelo, suelo y subsuelo (año)</b>	
tanques de combustible en subsuelo publico	50 Euros
materiales, escombros, mercancías, etc. (m²)	Los Primeros 15 días a 2 Euros
(los 15 primeros días se considerarán una vez por licencia)	a partir 16º día 1 €/m.cuadrado/día
básculas, aparatos de venta automática, etc.	20 Euros
cierre calles (una cantidad fija de 100 € y a partir del 4º día incluido 12€/día)	12 Euros / día
ocupación vía pública (mesa y 6 sillas)	48 Euros/ anual
(se podrán colocar las mesas desde semana santa hasta octubre incluido)	

mercadillo semanal, ferias y exposiciones	1,60 Euros/m2
<b>Ocupación terrenos por barracas, casetas, instal. de recreo</b>	
puestos de feriantes (por m <sup>2</sup> y día)	0,24 Euros/día
se establecerá una fianza de 50 euros	
<b>ocupación de vuelo, subsuelo y suelo</b>	
empresas eléctricas, según convenio	
compañía telefónica, según convenio	
<b>Ord. 8.- tasa por vados</b>	70 €
por las placas en el momento de la concesión	16 €/año
todas las calles	
<b>Ord. 10.- precios públicos por servicios en el cementerio</b>	
panteón con capilla	27 Euros
panteón de tres fosas	17 Euros
panteón de dos fosas	11 Euros
panteón de una fosa	6 Euros
derechos de enterramiento	según convenio tanatorio
traslados de restos	según convenio tanatorio
uso tumbas municipales	60 euros
<b>Ord. 11.- tasa por utilización de dependencias municipales</b>	90 Euros/acto/día
<b>ord. 14.- voz pública precios públicos</b>	
por cada bando y vez	6 Euros
<b>ord. 15.- tasa guarderío rural</b>	
el 37% sobre la contribución rústica	
<b>Ord. 17.- tasas escuela de música año 2007-2008</b>	
por matrícula	50 Euros
por asignatura	18 Euros
pagos mensuales para alumnos	
lenguaje música	21 Euros
- 2 clases semanales de 1h 15 min.	25 Euros
- 2 clases semanales de 1h 30 min.	
instrumento	30 Euros
- 30 minutos semanales	45 Euros
- 45 minutos semanales	8,50 Euros
taller - 1 hora semanal	8,50 Euros
conjunto coral: 1 hora semanal	6,50 Euros
conjunto instrumental: 45 min.	
por la utilización del piano a personal que no sea de la escuela de música 3,15 euros/hora.	
por la utilización de instrumentos musicales a los alumnos de la escuela 9,45 euros trimestrales.	
los alumnos foráneos pagarán las tasas anteriores incrementadas en un 70%	
reducción de tasas por familia numerosa - 50%	
<b>Ord. 18.- aprovechamiento y disfrute de comunales</b>	
parcelas de almendros	38 Euros
parcelas de viña	44 Euros
parcelas de tierra - repoblación (100 rob.adj.dir.)	6 Euros
parcelas de 100 robadas sobrantes	6,66 Euros
lote de prado	14 Euros
parcela de viña nueva plantación (2o rob.)	0,00 - 8,50 - 13 Euros/Robada
1º, 2º y 3º año	35 Euros
huerto familiar	51 Euros
parcelas espárragos	
<b>Ord. 19.- aprovechamiento de pastos municipales</b>	
corralizas: monte encinar	según precio de adjudicación

2007 07 14  
 CABALLERÍA  
 J. P. Rodríguez



Acta de las Entidades Locales

corralizas	San Antón	según precio de adjudicación
	Pistolas	según precio de adjudicación
	Falconera, Lotes y Liecos del Prado	según precio de adjudicación
	Baretón	según precio de adjudicación
<b>Ord. 20.- tasa por arreglo de caminos vecinales</b>		0,30 Euros/rob.
<b>anuncios programas de fiestas</b>		
	página entera	98 Euros
	media página	61 Euros
	1/4 de página	42,50 Euros
<b>publicaciones del ayuntamiento</b>		
	programa fiestas	3,5 Euros
	otras publicaciones	1 Euro
<b>tipos de gravamen</b>		
	gravamen urbana (que sea par)	0,1964
	gravamen rustica (que sea par)	0,66
	gravamen i.e.i.o.	4,00
	i.a.e. tarifa * (1 - 1,14) situación física, rótulos u otros	1,00
<b>plusvalías</b>		
<b>% según periodo de años</b>		
	1-5    6-10    11-15    16-20	
	3,2    3,1    3,0    3,0	
<b>v. repercusión suelo * % según años * tipo gravamen</b>		
	- tipo de gravamen	18,00%
<b>multas leves</b>		según estipule la Ley
<b>multas graves</b>		según estipule la Ley
<b>consultas urbanísticas que no lleven a petición de licencia reglamentaria de construcciones en 3 meses</b>		
Se cobrada en función de la facturación del técnico asesor.		

**3.- SUBASTA DE LAS CORRALIZAS DE BARETON Y FALCONERA**

Vistas sendos escritos, en solicitud de que conceda el aprovechamiento de las hierbas de las corralizas de "Baretón" y "Falconera", la primera por encontrarse sin adjudicar y la segunda por haber quedado desierta en las tres subastas celebradas, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Autorizar la adjudicación directa de la corraliza de La Falconera en la cantidad en que salió en la última subasta celebrada.

B.- Anunciar subasta pública de la de Baretón en la cantidad que resulte de aplicar el IPC al precio de la última adjudicación.

**4.- ESCRITOS DE INFORME EN RECURSOS DE ALZADA**

La Corporación es informada de los recursos de alzada puestos por quienes figurar citados y sobre los asuntos que igualmente se dicen, a saber:

► 65.- 3268/06 Puesto por Antonio Cerdán Elcid, sobre aprobación de Plantilla Orgánica y Relación del personal para 2.006.

► 66.- 3269/06 Antonio Cerdán Elcid, sobre aprobación de la Plantilla Orgánica para el año 2.006 y nombramiento de Guarda Rural.  
Conocidos asimismo los escritos de informe o alegaciones preparados al efecto en cada uno y encontrados conformes, son ratificados por unanimidad.

### 5.- MERITOS PARTICULARES PARA PUESTO DE SECRETARIO

De conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de 30 de Octubre pasado en relación con la jubilación del Secretario de este Ayuntamiento y respecto del baremo de méritos para la provisión del puesto a que se refiere el artículo 242.2 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda incluir en el mismo los méritos particulares que siguen:

→ Master universitario en Dirección y Gestión Pública, **0,3 puntos por hora lectiva, con un máximo de 15 puntos.**

→ Realización, en los cinco años precedentes al momento de su valoración, de cursos de formación relacionados con el Derecho Urbanístico con una duración mínima de 25 horas lectivas cada uno, **1 punto por cada curso, con un máximo de 3 puntos.**

→ Realización, en los cinco años precedentes al momento de su valoración, de cursos de formación relacionados con la normativa de Contratación Pública, con una duración mínima de 25 horas lectivas cada uno, **1 punto por cada curso, con un máximo de 2 puntos.**

### 6.- ORDEN FORAL APROBACION DEFINITIVA PLAN GRAL. MUNICIPAL

Vista la Orden Foral 0449/2.006 de 30 de Noviembre del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal Urbanístico de Olite, promovido por este Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

### 7.- NOMBRES PARA DIVERSAS CALLES

Vista la necesidad de poner nombre a diversas calles en nuevas urbanizaciones y examinado el actual callejero, la Corporación, por unanimidad, acuerda asignar los nombres como sigue:

En la U.E. 14-A, la calle al Este se denominará Los Arenales.

En La Feria, las seis calles entre Merindad de Tudela y el ferrocarril, se denominarán con variedades de uva, a saber: Garnacha, Tempranillo, Graciano, Merlot, Viura y Mazuelo.

En la U.E. 22-2-B-1, la calle interior se denomina Santa Lustaria.

Por otra parte, en las zonas industriales o de almacenes, las calles perpendiculares a las carreteras se identificarán con número y las interiores con letras.

Asimismo, por unanimidad, acuerda cambiar el nombre a la plaza Santos Ojer por Plaza de la Paz y que la próxima calle que haya que poner nombre se le ponga el de Arthez de Bearnne



### 8.- BAJAS DE PADRON DE OFICIO

Vista la relación de 24 personas que, estando incluidas indebidamente en el padrón municipal de habitantes, deben causar baja en el mismo por no haber justificado su residencia efectiva en Olite, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Incoar expediente de baja de las personas incluidas en la relación conforme a lo dispuesto en el reglamento de Población y Demarcación Territorial.

B.- Nombrar a la Sra. Alcaldesa y al Secretario, Instructor y Secretario respectivos del expediente.

C.- Publicar la relación de las personas afectadas en el Boletín Oficial de Navarra indicando que disponen de 10 días para alegaciones.

### 9.- RESOLUCION DEL TAN

Vista la resolución 3.669 dictada en recurso de alzada 04/5449 interpuesto por Antonio Cerdán Elcid contra acto del Ayuntamiento de Olite sobre interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, en la que se resuelve inadmitir el recurso, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

### 10.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN "LA NAVA"

Visto el Estudio de Detalle en el polígono industrial La Nava Ampliación, promovido por GENAPOR S.L. y el informe técnico que obra en el expediente en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente.

### 11.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

La Sra. Alcaldesa informa a los reunidos de que, desde la última sesión ordinaria del Pleno, ha dictado resoluciones desde la 289 a la 375, ambas inclusive.

Asimismo informa de la visita a la Consejera de Bienestar Social en relación con la construcción de un nuevo polideportivo.

De la terminación y repaso de las obras del Casco Histórico 1ª. fase.

### 12.- URGENTE

La Corporación, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia y resolver lo siguiente:

1.- Que el proyecto de modificación del bombeo de residuales y el de infraestructuras de la A.R.1 en carretera de Beire se liciten a la vez y juntos.

2.- Notificar al letrado D. Blas Otazu el inicio, por ejecución sustitutoria, de las obras del edificio propiedad de Dª. Manuela Ferrer y D. Cayo Escudero en Rúa Mayor nº. 28 (antes 32 y34) de conformidad con el acuerdo de esta Corporación de

31 de Agosto del presente año, una vez se cumpla el plazo concedido a los promotores al efecto.-

### 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

José Ramón Algarra pregunta si no sería mejor quitar la señal de dirección prohibida de Rúa de San Francisco.

Contesta la Sra. Alcaldesa que está en periodo de prueba.  
Eva M<sup>a</sup>. Gorri ruega se eliminen señales de circulación en las puertas de acceso al casco viejo y se dejen las estrictamente necesarias, ya que en las actuales circunstancias parece un muestrario.

Pedro M<sup>a</sup>. Fernández pregunta por el contrato de venta del escenario a Beire.  
Contesta la Sra. Alcaldesa que se está redactando.

Evaristo Calzada pregunta por las viviendas de VPO, contestando la Sra. Alcaldesa que se está a la espera de concretar con la U.G.T.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta en cuatro folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47175, 47176, 47177 y 47178 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, que doy fe.-

